



San José, 12 de setiembre del 2024

MH-DGA-DN-DPA-OF-0480-2024

Señora:

Haibo Jiang Liang
Representante Legal
CO Grupo Sociedad Anónima

Asunto: Prevención Presentación de Documentos.

Estimado Señor:

De conformidad con el Informe MH-PCF-INF-0156-2024 de fecha 04 de marzo del 2024, referentes a las diligencias policiales que se efectuaron en la provincia de San José, cantón Coronado, distrito Patalillo, 300 metros oeste de KFC en el local comercial “**Súper 83M**” emitido por la Policía de Control Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 4, 5, 6 y 7 de Ley N° 8707 del 03/02/2009, “Ley de Creación del Registro Fiscal de Importadores, Fabricantes y Distribuidores de Bebidas Alcohólicas” (Publicada en La Gaceta N°44 del 04/03/2009), se determinó que varias unidades de bebidas alcohólicas de los tipos y marcas que se detallan a continuación, no contaban con algún respaldo documental que demostrara haber sido adquiridos conforme se establece en la citada Ley:

Cantidad	Descripción
330	Cervezas marca Corona Extra de 355ml, 4.5% va, envase de vidrio, hecho en México
108	Cervezas marca Haineken de 330ml, 5%va, envase de vidrio, hecho en Holanda
101	Cerveza marca Haineken de 330ml, 5%va, envase de lata, hecho en Holanda
257	Licor a base de ron con cola, marca Cuba Libre, original de 350ml, 8%va, envase de lata, hecho en México
02	Whisky marca King of Quens de 01 litro, 40% volumen de alcohol, hecho en Escocia
01	Digestivo marca Disaronno de 01litro, 28% va, hecho en Italia
01	Whisky marca Dewards White label de 01 litro, 40% va, hecho en Escocia
03	Whisky marca J y B, de 01 litro, 40% va, hecho en Escocia
01	Licor de crema, marca Baileys de 01 litro, 40%va, hecho en Irlanda



01	Whisky marcha Chival Regal, 18 años de 750ml, 40% va, hecho en Escocia
01	Licor de crema, marca Baileys sabor tres leches de 700ml, 17% va, hecho en Irlanda.
01	Ron marca Malibú, de 01 litro, 21% va hecho en Canadá.
01	Aguardiente marca Antioqueño de 750ml, 29%va, hecho en Colombia.
01	Whisky marca Something Especial de 01 litro, 40%va, hecho en Escocia.
03	Ron marca Flor de Caña 07 años, de 01 litro, 40% volumen de alcohol, hecho en Nicaragua.
02	Tequila marca José Cuervo Especial de 01 litro, 40% va, hecho en México.
04	Tequila marca José Cuervo Especial de 375ml, 40% volumen de alcohol, hecho en México.
02	Licor marca Patron Citronge Mango Liqueus de 01 litro, 35% va, hecho en USA.
01	Licor marca Patron Citronge Mango Liqueus de 750ml, 35% va, hecho en USA.
02	Licor de hiervas marca Jagermeister de 01litro, 35% va, hecho en Alemania.
01	Whisky marca Chivas Regal 12 años de 01 litro, 40% va, hecho en Escocia.
01	Whisky marca Grand Old Parr 12 años, 01 litro 40%va, hecho en Escocia.
Total: 856unidades	Fuente Actas de Decomiso y/o secuestro número 18275 de la Policía de Control Fiscal.

Por lo que a efectos de brindar el debido proceso y determinar con certeza los hechos que han sido puestos en conocimiento de la Dirección General de Aduanas, así como la procedencia o no de la infracción regulada en el artículo 10 de la Ley N°8707 de cita, se le **PREVIENE** para que en el plazo de **10 días hábiles** posteriores a la notificación del presente oficio, se sirva aportar ante esta sede administrativa los documentos de respaldo correspondientes (declaraciones aduaneras, oficio referente a registros fiscales vigentes a ese momento, recibos, facturas comerciales u otro documento de interés) con los que se demuestre el origen y procedencia de las mercancías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley General de Administración Pública.

Dicha información podrá ser remitida de forma escaneada a la dirección de correo electrónico noti-normativa@hacienda.go.cr; sevillala@hacienda.go.cr para lo cual deberá hacerse indicación del número de expediente administrativo del caso como referencia y el



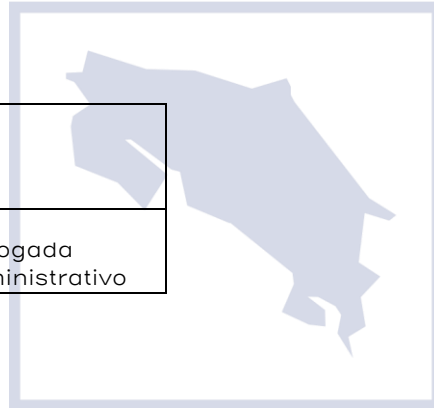
Expediente MH-DGA-DN-DPA-EXP-189-2024

nombre completo, copia del documento de identidad de la parte interesada.

Así mismo, se le apercibe para que se señale un medio o correo electrónico donde recibir futuras notificaciones en el presente procedimiento, de no aportarse la información solicitada se estará resolviendo con la prueba que conste en autos. Se pone a su disposición el expediente administrativo **MH-DGA-DN-DPA-EXP-189-2024** que para los efectos puede ser consultado, revisado y fotocopiado podrá coordinarlo en las direcciones de correo electrónico indicadas.

Sin otro particular al respecto se suscribe,

Ginnette Azofeifa Cordero
Jefe Depto. Procedimientos Administrativos
DIRECCIÓN NORMATIVA, DGA



Elaborado por: Adriana Sevilla Loría, abogada Dpto. de Procedimientos Administrativo